



FIRMADO POR
 El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
 JGL Accidental
 MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ ZAFRILLA
 03/09/2021




Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 751206R

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 2 – SEPTIEMBRE – 2021	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

9.- EXPEDIENTE 751206R: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALBACETE (FEDA) PARA EL AÑO 2021.

Se da cuenta a la Junta del Gobierno Local del informe propuesta de fecha 9 de julio del corriente emitido por el Técnico de Autoempleo que cuenta con el visto bueno de la Jefa del Servicio (por delegación de firma) y de la Concejala del Área (CSV AEAAQQYL9F2UPZQYM3FY). En el expediente obran informes favorables de fechas 19 y 20 de julio respectivamente, tanto de la Asesoría Jurídica (CSV AEAAQWLNYRNZZQKPEN4) como de Intervención General (CSV AEAAQXYKTQCXJIT3UEE4) en relación con el asunto epigrafiado.

Toma la palabra la Oficial Mayor Accidental para poner de manifiesto una errata en la parte final del informe de fiscalización en el que señala como importe de la subvención 26.000 €, cuando en el punto 7 de los antecedentes desglosa dos aplicaciones, una de 6.000 € y otra de 10.000 € que son correctas.

A la vista de los mismos, y teniendo en cuenta además el dictamen de la Comisión Informativa de Formación, Empleo, Promoción Económica y Emprendimiento, de fecha 24 de agosto de 2021, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA) para la dinamización empresarial, al efecto de formalizar una subvención directa por importe de 16.000 euros con cargo a las partidas Feda Subvención Proyecto Sherpa (4046) 1003 422004800000 y Subvención FEDA Premios S. Juan (4051) 422004800040 del presupuesto municipal para 2021, conforme al texto que se incorpora al expediente (CSV AEAAQP4QDWAVZU4VF3FN).

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 16.000 euros en concepto de subvención directa para dinamización empresarial a la Confederación de Empresarios de Albacete, FEDA (G02014652), regulada mediante convenio de colaboración, con a las partidas Feda Subvención Proyecto Sherpa (4046) 1003 422004800000 y Subvención FEDA Premios S. Juan (4051) 422004800040. El pago se ordenará en dos abonos del 50



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA RWMQ RRNC QLL4 YH49

09.- ACUERDO JGL 02-09-2021 (EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA) - SEFYCU 3051498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL Accidental
MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ ZAFRILLA
03/09/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 751206R

por 100 cada uno. El primer plazo, como anticipo sin necesidad de garantía, tras la firma del convenio. El segundo plazo, tras la justificación total, en los términos y plazos recogidos en el convenio.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA RWMQ RRNC QLL4 YH49

09.- ACUERDO JGL 02-09-2021 (EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA) - SEFYCU 3051498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2